

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 4.038/2022

Aprobado provisionalmente el Primer Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2022 de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de septiembre de 2022, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 18 de octubre, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2022 de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, con el siguiente re-

sumen por capítulos:

EMPLEOS	
CRÉDITO EXTRAORDINARIO	322.254,55
Capítulo 4: Transferencias corrientes	322.254,55
TOTAL EMPLEOS	322.254,55
RECURSOS	
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	322.254,55
TOTAL RECURSOS	322.254,55

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Firmado electrónicamente por la  
VICEPRESIDENTA 2º, Felisa Cañete Marzo

Córdoba, 20 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por la Diputada de Hacienda y Gobierno Interior, Felisa Cañete Marzo.